

teniendo a D. nieto suyo, a la hora de su muerte
dijo y así mil testigos de D. don y suyos
herederos, que su suyo dice, han quedado tambien
yo como heredero los fondos. Entendido por
este argumento lo quedado. Toda en su entabligio
se ha quedado a su heredero suyos para que
llegue, y se fortalezca al heredero lo que
ha quedado. Pues p. entender a los obligaciones
de estos en su igualdad?

Miraflores } que este agente quedó comisionado por
le propietario de la casa de villa en el distrito de Belén
en su principio - } que se estableció en la villa de Belén
Belén para que pudiera dirigir y manejar
el efecto del principio del Abogado en la persona
de Cárdenas establecida

Conducta de la
política - Declaración del gobernador de la Provincia de
Guipúzcoa de Alvarado, sobre el asunto de la cuestión de
D. José Arturo Caso y Muñoz, pidiendo informe con proceded
de acuerdo con la conducta de su cargo y politica gobernativa
obligando desamparar su permanencia en el cargo ante el
sr. d. José Arturo Caso, oficial superior de go-
bierno de la Administración de Hacienda de que
los funcionarios proceden a lo que se les
exige de la conducta de la misma - En su
conducta se ha de considerar la ingeniería de
que cada uno de los funcionarios procede
pedido, y a su haberse procederá teniendo en
cuenta sus p. comisiones, lo que sin el ha-

